Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 1 de 45

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 08 23 A 31 08 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	41%	11%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eugenia Peña Vargas Erika Natalia Ramírez Rodríguez Andrea Catalina Camargo David Andrea Lorena Moreno Tocora Johana Norela Martín Velásquez Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8343
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	20/06/2023
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	22/06/2023
CONTRATISTA	FUNDACIÓN FER
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.479.761
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (842.494.725) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (758.245.253) M/CTE correspondiente al 90 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (84.249.472) M/CTE correspondiente al 10 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del convenio es de HASTA EL 5 DE DICIEMBRE 2023, que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 2 de 45

FECHA ACTA DE INICIO	26/06/2023	
PRORROGAS	NA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	2-100-I009 VA-SGP propósito general	
PERIODO CERTIFICADO	1/08/2023 al 31/08/2023 se certifica el periodo al 31 de agosto, teniendo en cuenta que fue un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	41%	11%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de junio de 2023.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de aspectos financieros, correspondiente al periodo del informe.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de			**X**			El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 054-000020-51 del Banco Bancolombia, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 3 de 45

	autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						En el mes de agosto se evidenció que los pagos se realizaron de la cuenta 054-000020-51 del Banco Bancolombia, subsanando la observación del mes de julio, teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento proyectado no procede toda vez que al mes de agosto el Asociado dio cumplimiento a la obligación.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $11.627.477 representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $6.064.999, Desgaste de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.403.875, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $3.490.625, Elementos de Aseo Institucional $422.032 y Papelería Administrativa $245.946.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad subsanaron la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez el rotulo de los aspersores contaba con la información completa, incluyendo el dato: “Indicación de uso”. Desde el componente talento humano en seguimiento del mes anterior, se aplicó el descuento del el 4 al 9 de julio de 2023, para el perfil de servicio de alimentos. Sin embargo, no garantizaron la proporción de las y los colaboradores durante la prestación del servicio ya que, del 10 al 13 de agosto de 2023, con contó con una persona contratada para el cargo de aseo e higiene. Desde la verificación de Aspectos Financieros, el Asociado dio cumplimiento a los compromisos adquiridos para la ejecución del Convenio, en el mes de agosto se evidenció que los pagos se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 4 de 45

							realizaron de la cuenta 054-000020-51 del Banco Bancolombia por lo que se subsanó la observación del mes de julio, teniendo en cuenta lo anterior el requerimiento proyectado no procede toda vez que al mes de agosto el asociado dio cumplimiento a la obligación
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	En el periodo del informe no contaron con requerimientos en curso.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.						En la verificación de Aspectos Financieros, el Asociado facilitó la labor de la supervisión aportando los documentos necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones, teniendo en cuenta lo anterior se subsano la observación del mes de julio.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			**X**			Informaron al Supervisor del Convenio vía correo electrónico el 04 de agosto de 2023, sobre la visita de la Autoridad Sanitaria recibida el 03/08/2023, en la que obtuvieron concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos para establecimiento de preparación de alimentos.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 3 de agosto de 2023 la responsable del servicio participó de la socialización de Política Pública de Primera Infancia en la Biblioteca Virgilio Barco.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 5 de 45

							El 23 de agosto de 2023, la responsable participó en el comité ampliado en el jardín infantil Aures.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			El Asociado garantizó la prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS. El 31 de julio de 2023, la responsable del servicio realizó socialización de la Resolución 967 de 2007 con los padres de familia.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.		**X**				Adquirieron productos alimenticios al proveedor Asociación de pequeños productores y sus familias-AGROFAMILI, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de Aspectos Financieros en el mes de agosto el Asociado presentó una ejecución del 2%, se le recomendó aumentar las compras a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en los temas Lactancia materna y Manejo y detección de brotes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 6 de 45

	Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.						Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), como parte del procedimiento de vigilancia nutricional, el 11 de agosto de 2023 y realizaron la entrega de la información en la subdirección local, el 05 de septiembre de 2023.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social			**X**			Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 27 de junio de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 7 de 45

5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06N007611, del 18 de marzo de 2023 y favorable con requerimientos para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N139060 del 03 de agosto de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Realizaron las acciones requeridas para dar cumplimiento a las siguientes exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento preparación de alimentos: 1.1 No garantiza completa protección de área de proceso respecto a áreas y adyacentes, malla ventana se encuentra desprendida y marcos de ventanas que pueden permitir paso de polvo, plagas y demás. Garantizó protección del área de alimentos, ajustando la malla y los marcos de las ventanas. 1.2 Unión redondeada piso-pared, en cocina con ruptura. Realizaron cambio de mediacaña, por una en adecuadas condiciones. 1.3 y 4.4 No cuenta con iluminación en área bodega de abarrotes, una luminaria sin funcionar en cocina. Contaban con bombillas en adecuado funcionamiento en la bodega 1.4 No cuenta con dotación de jabón de manos en estación de cocina, protocolo de lavado de manos en cocina no es visible. Colocaron dispensador de jabón y protocolo de lavado de manos en la cocina, en sitio visible. El baño no cuenta con dotación de papel ni sistema de secado de manos en el momento. Se evidencio dotación de papel higiénico y sistema de secado de manos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 8 de 45

							No cuenta con espacio definido para guardar objetos personales. Cuentan con espacio definido para guardar objetos personales. 2.1 Base de mesón cocina con corrosión, falta mantenimiento en congelador gris, hielo desprendido bajo la unidad; se evidenció base del mesón de la cocina sin corrosión, contaban con soporte de mantenimiento del congelador gris y no se evidenció hielo bajo la unidad. 2.2 Bandeja con ruptura, vaso de licuadora no es de fácil desarmado. No se evidenciaron bandejas rotas, y el vaso de la licuadora es de fácil desarmado. 3.3 Una manipuladora con uñas largas. Se evidenciaron manipuladoras de alimentos con uñas cortas. 3.4 Falta reforzar conocimientos en prácticas higiénicas acorde a hallazgos. Reforzaron mediante socialización conocimientos en prácticas higiénicas, acorde con los hallazgos. 4.1 Los registros de ingreso de materias primas no los diligencian de forma completa el parámetro de temperatura. El parámetro de temperaturas del formato de registro de Recepción de materia prima se evidenció diligenciado de forma correcta. 5.2 Platero no tiene rejilla de retención de sólidos. Se evidenció rejilla de retención de sólidos en el platero. 5.5 Deficiente limpieza en ventiladores de nevera y jarra plástica. Se evidenciaron ventiladores de la nevera y jarras de plásticos limpias. 5.6 Controles de saneamiento no coinciden en su totalidad con lo evidenciado. Diligenciaron los formatos del Plan de saneamiento de acuerdo con lo evidenciado. Informaron al Supervisor del Convenio sobre la visita el 04 de agosto de 2023 mediante correo electrónico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 9 de 45

7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Subsanaron la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez que el rotulo de los aspersores contaba con la información completa, incluyendo el dato: “Indicación de uso”. Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificado de higienización de 1 tanque de almacenamiento de agua potable, del 12 de mayo de 2023
8	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 10 de 45

							establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
9	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas
10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 11 de 45

							Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado
11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo., con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Adquirieron los productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores con concepto sanitario favorable. Brangus Meats con NIT 901286740-8 y acta de inspección sanitaria AS21N003260, para carnes con fecha de emisión del 15 de septiembre de 2022. Inversiones El Mercadeo SAS con NIT 900069557-2 y acta de inspección sanitaria AS05N002711 para lácteos con fecha de emisión del 24 de noviembre de 2022. Panadería Productos Universal con NIT 1015415995-6 y acta de inspección sanitaria AS02N133387 para panadería con fecha de emisión del 03 de marzo de 2023. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable, con fecha de emisión no mayor a un año
12	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niñas y niños con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
13	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 12 de 45

							Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
14	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 04 de agosto de 2023. Realizaron la entrega de 105 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 24 de agosto de 2023, con cubrimiento del 25 de agosto de 2023, distribuidos así: Párvulos: 37 Prejardín: 68 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
15	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 13 de 45

							Durante el periodo evaluado, no presentaron facturas para ser avaladas por concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente acorde al anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *06 extintores con recarga y fecha vigente hasta mayo del 2024, todos señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 29/06/2023 *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Megáfono como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 83.04% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, y demás información solicitada. Realizaron socializaciones de: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el día 01/07/2023, y con familias el día 03/08/2023.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 14 de 45

							*Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con el talento humano el día 01/07/2023 y con familias el día 03/08/2023. Presentaron cronograma de proyección de socializaciones respecto a: *Planes de contingencia, evacuación y Primero Auxilios a realizar el día 13/09/2023. *Manejo del extintor con el Talento Humano a realizar el día 13/09/2023. Se evidenciaron socializaciones de autocuidado sobre: *Medidas para reducir riesgos de accidentes por incendio, realizado con el talento humano, familias, niñas y niños el día 26-07-2023. *Medidas para reducir riesgo de accidentes por descargas eléctricas, realizado con el talento humano, familias, niñas y niños el día 22-08-2023. *Medidas para reducir riesgos de accidentes por caída, realizado con el talento humano, familias, niñas y niños el día 27-07-2023. *Medidas en el Mobiliario, realizado con el talento humano, familias, niñas y niños el día 23-08-2023. Se verificó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció conformación y capacitación de brigadas el día 04/07/2023. Se presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: 08-08-2023 Nataly Reyes ANDEP

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 15 de 45

							*Contra Incendios: 25-07-2023 Sandra Martín C&S BPM *Cont. y Evacuación: 25-07-2023 Yanira Lara C&S BPM
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos en: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 18-08-2023 Familias: 18-08-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano: 18-08-2023 Familias: 18-08-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 17-08-2023 Familias: 17-08-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores: Talento Humano: 17-08-2023 Familias: 17-08-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de prestarse o requerirse en las salidas pedagógicas): Talento Humano: 17-08-2023 Familias: 17-08-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 17-08-2023 Familias: 17-08-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 18-08-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 16 de 45

							Familias: 18-08-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 18-08-2023 Familias: 18-08-2023
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña realizada con el talento humano, el día 04/07/2023. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se evidenció gestión por medio de pago realizado el día 22-06-2023. No. de recibo 23990053063. Se encuentran en espera de respuesta para confirmar fecha de visita.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 17 de 45

	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior visual, mediante pago del recibo No. 5958162001 y envió de la documentación para dar inicio al proceso, Secretaría Distrital de Ambiente asignó el radicado 2023ER189298. Se verificó factura No. F64 por concepto de dotación de bolsas para la separación de residuos por un valor de $ 208.500.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes formatos: • Formato responsable ambiental. • Bitácora de consumos actualizada al mes de julio. •
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Día de movilidad sostenible del mes de agosto.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó las siguientes socializaciones de los lineamientos ambientales de: • Normograma ambiental con el talento humano el 16-08-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 18 de 45

							• Política cero (agua, energía, papel y residuos) con el talento humano el 15-08-2023. • Política integrada del sistema de gestión con el talento humano el 17-08-2023. •
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de julio, el cual fue socializado el 31/07/2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 19 de 45

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 08/08/2023 en la cual realizó actividad con familias y talento humano abordando el tema de “la importancia del tránsito armónico” mediante cartelera.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó asistencia al comité ampliado realizado el 24/07/2023, el cual tuvo lugar en el Jardín Aures y se evidenció la participación de la responsable de servicio. La responsable de servicio manifestó que se encontraba a la espera de la programación del comité ampliado del mes de agosto. Se verificará en el próximo periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó los siguientes soportes frente al desarrollo de la jornada pedagógica del mes de julio: Acta y ficha SIRBE de la jornada pedagógica, realizada el 28/07/2023, en la cual se abordó el tema de “acercamiento a los relatos escritos y compartidos desde las unidades operativas, con el fin de movilizar los procesos de acompañamiento en la identificación de buenas prácticas desde la cotidianidad en educación inicial”. Realizó entrega de los soportes de la jornada pedagógica el 31/07/2023, ante la subdirección local. Se tenía proyectada realización de jornada pedagógica para el 25/08/2023. Se verificará en el siguiente periodo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 20 de 45

9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de agosto, realizó la siguiente adquisición: Presentó factura F61 de 06/08/2023, del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $559.538 Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, las cuidadoras y los cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños; para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó los siguientes soportes frente a las actividades realizadas en el mes: Acta del 08/08/2023, en la cual abordaron el tema “la empatía” con familias, talento humano, niñas y niños por medio de folleto, video y cuento infantil. Acta del 10/08/2023, en la cual abordaron el tema “signos de alarma ante un presunto maltrato infantil” con talento humano y familias, por medio de cartelera
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaria Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 09/08/2023, con talento humano y familias acerca de “estrategias de prevención y cuidado con relación a presunto abuso sexual” por medio de mapa conceptual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 21 de 45

13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaria Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de la profesional en psicología del 11/08/2023, en la cual se realizó taller con familias acerca de prevención de abuso sexual, maltrato infantil e institucional, activación de rutas y circular 007.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			**X**			Presentó soporte de cargue al sistema misional SIRBE, frente a la actividad desarrollada con familias acerca de garantía de derechos, código 3582-1 con fecha del 11/08/2023.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización del 10/08/2023, en la cual abordaron el tema “signos de alarma ante un presunto maltrato infantil”, con talento humano y familias, mediante cartelera.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable de servicio refirió no haber realizado activación de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el presente Anexo Técnico en el área Corresponsabilidad de Agentes			**X**			La responsable de servicio refirió no haber realizado activación de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 22 de 45

	Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. Nota: En caso de requerirse la implementación de los esquemas de educación flexible aplicaran las siguientes obligaciones: a. Implementar los mecanismos e instrumentos de seguimiento y acompañamiento telefónico y virtual emitidos por SDIS y remitir en la periodicidad requerida. b. Entregar oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete pedagógico, obedeciendo a las prácticas pedagógicas realizadas por las profesionales de atención a primera infancia, atendiendo a los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico y los protocolos de bioseguridad con motivo del COVID-19, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.						
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado del cronograma y la metodología con el numero E2023032121 del 24/07/2023 Presentó acta de jornada de sensibilización, desarrollada el 24/07/2023, en la cual abordaron el tema “dedicar tiempo en familia”, radicada bajo el consecutivo E2023036122 del 25/07/2023
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación. Los días 14 y 15 de agosto de 2023, la responsable del servicio realizó inducción a la profesional de atención a primera infancia Ana María Franky y a la señora Blanca Bernal, personal de aseo e higiene.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios con fecha de inicio desde 30 de junio de 2023, 4, 10, 11 y 18 de julio de 2023 hasta el 5 de diciembre de 2023.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 23 de 45

							El 31 de julio de 2023, la responsable del servicio realizó la entrega de la copia de los contratos a las y los colaboradores. Así mismo se verificaron los contratos de las dos colaboradoras que ingresaron que van hasta el 05 de diciembre de 2023 y el 15 de agosto de 2023, realizaron la entrega de la copia del contrato a las colaboradoras.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			Las y los colaboradores se encuentran contratados exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 14 de agosto de 2023, la responsable del servicio realizó socialización del uso de los dispositivos móviles a las y los colaboradores.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado garantizó la proporción y permanencia de las y los colaboradores durante la prestación del servicio.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 7 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 3 colaboradoras cualificadas en prevención y detención de situaciones de abuso sexual infantil de las 4 requeridas, y 4 colaboradoras cualificadas en promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna, se recomiendo contar con el talento humano cualificado requerido en cada uno de los curos exigidos en los Estándares Técnicos. La unidad operativa envió correo a la SLIS solicitando apoyo para cualificar a las y los colaboradores en el curso de prevención de abuso sexual
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo		**X**				En seguimiento al mes anterior, se realizó descuento de 6 días, del 4 al 9 de julio de 2023, por no contar con una persona contratada en el perfil personal servicio de alimentos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 24 de 45

	debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.						Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades: La profesional de atención a la primera infancia Nazly Johanna Castillo, presentó renuncia el 14 de agosto de 2023, en reemplazo ingreso Ana María Franky Rivera el 15 de agosto de 2023, contó con aval del 13 de agosto de 2023 y cobertura ARL a partir del 15 de agosto de 2023, por lo tanto, se aplicó descuento de un día (15 de agosto de 2023) por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato. La señora María de los Ángeles León del personal aseo e higiene, laboró hasta el 9 de agosto de 2023, fue trasladada de unidad operativa al jardín infantil Las Flores; en reemplazo ingresó Blanca Lucia Bernal Arenas el 14 de agosto de 2023, contó con aval hoja de vida del 13 de agosto de 2023 y cobertura ARL del 15 de febrero de 2023, se aplicó descuento por no contar con el reemplazo oportunamente del 10 al 13 de agosto de 2023.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. Los días 14 y 15 de agosto de 2023, la responsable del servicio realizó socialización del protocolo con el talento humano nuevo.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 04 de agosto de 2023, desarrollaron la jornada de bienestar y satisfacción por medio de la actividad enviada por parte de la SLIS “Pensado en mí”. Así mismo desarrollaron la jornada liberada con el objetivo proporcionar a los participantes la posibilidad de integrarse como equipo de trabajo en un contexto distinto al habitual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 25 de 45

	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El 11 de agosto de 2023, recibieron visita por parte de la gestora local para realizar los ajustes al plan de acción para la mejora que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El 10 de agosto de 2023, realizaron él envió de dos hojas de vida para la verificación de perfiles de profesional en atención a la primera infancia y de servicio de aseo e higiene. El 15 de agosto de 2023, reportaron a la supervisión los cambios que se realizaron con el talento humano para el perfil de profesional en atención a la primera infancia y aseo e higiene. .
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se realizó la revisión de las hojas de vida del talento humano organizadas y con la documentación completa, certificados de afiliación a seguridad social y certificados de afiliación a la ARL con cobertura activa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores portan el carnet de identificación dentro de la unidad operativa.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 10 historias sociales de los niños y niñas del nivel de pre jardín las cuales cuentan con compromisos firmados por los padres de familia los días 4 y 28 de agosto de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 29 de agosto y 4 de septiembre de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la			**X**			Entre los días 1 al 25 de agosto de 2023 se radicaron 37 inscripciones en SIRBE de la siguiente manera 15 para el nivel de párvulos y 22 para el nivel de pre jardín.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 26 de 45

	identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Para el mes de agosto de 2023 radicaron 15 actuación en atención para el nivel de párvulos y 22 para el nivel de pre jardín. Los días 22 y 23 de agosto de 2023, solicitaron el egreso de la niña HSHG y del niño JAJV, del nivel de párvulos. El 14 de agosto de 2023, se realizó un traslado para el jardín infantil San Cayetano Localidad de Suba del JQC, que se encontraba en el nivel de párvulos.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa de cupos la realizan mediante carteleras informativas, volantes informando la disponibilidad de cupos.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 27 de 45

11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuentan con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. El 31 de julio de 2023, realizaron la apertura del buzón de sugerencias en presencia de la responsable del servicio, una profesional y una madre de familia en el cual no se encontró ninguna PQRS. Por otra parte, el 10 de agosto de 2023 la responsable del servicio realizó socialización con las familias frente al uso del buzón de sugerencias.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			EL 22 de agosto de 2023, mediante correo electrónico enviaron los documentos requeridos por la aseguradora Suramericana, para gestionar. la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	EL 22 de agosto de 2023 mediante correo electrónico enviaron los documentos requeridos por la aseguradora Suramericana, para gestionar la matriz de la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidenció la contratación de una madre cabeza de hogar (Yeinis Quiñonez) de acuerdo con el Decreto 1860-2021
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			Disponen de áreas adecuadas para almacenar la documentación con la normativa vigente y con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 28 de 45

2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión del mes de julio de 2023 fue enviado mediante correo electrónico el 2 de agosto de 2023, con los soportes físicos y magnéticos que haya producido.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.			**X**			EL 14 de agosto de 2023, hicieron entrega de una historia social del niño TQC del nivel de párvulos al jardín infantil San Cayetano.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 29 de 45

	por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.						El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			El 10 de julio de 2023, radicaron los documentos solicitados para tener el usuario SIRBE. El 13 de julio del 2023 recibieron el usuario y contraseña para ingresar a SIRBE WEB.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 30 de 45

2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes de agosto se realizó en fecha 04 de septiembre, según transferencia electrónica del Banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 23 planillas de aportes de seguridad social; debido a que se evidenciaron reemplazos, estas se encuentran debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes de agosto De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 21 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato de prestación de servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes de agosto se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $95.742.940 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $59.482.446, Reconocimiento al Uso del Predio $673.576, Vigilancia $5.179.999 Desgaste de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $350.969, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $387,847, Elementos de Aseo Institucional $$783.773, Papelería Administrativa $579.222, Elementos de Aseo Personal $1.765.531, Papelería niños $957.996, Alimentos $24.121.340, Servicios Públicos e Internet $1.251.991 y PIGA $208.250.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 31 de 45

6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	3	85	0	9	Presentó una ejecución satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE TALENTO HUMANO:
Se recomienda contar con el reemplazo del talento humano oportunamente y tener cobertura de la ARL desde el inicio del contrato

ASPECTOS FINANCIEROS:
Se recomienda adquirir alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, con el fin de dar cumplimiento al porcentaje establecido

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE TALENTO HUMANO:
Se dará seguimiento a las sugerencias y observaciones brindadas por la visita de supervisión para dar total cumplimiento a las obligaciones en general.

ASPECTOS FINANCIEROS:
“El operador se compromete a continuar comprando a pequeños productores hasta completar el porcentaje mínimo requerido, de igual manera concretar un proveedor de carnes que cumpla las condiciones de pequeño productor”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (842.494.725) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (758.245.253) M/CTE correspondiente al 90 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (84.249.472) M/CTE correspondiente al 10 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 81.303.567
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$676.941.686

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 32 de 45

VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: _____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	59.482.446
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	673.576
	VIGILANCIA	5.179.999
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	350.969
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	387.847
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	783.773
	MATERIAL DIDACTICO	579.222
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	1.765.531
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	957.996
	PAPELERÍA NIÑOS	962.325
	ALIMENTOS	24.121.340
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	1.251.991
	PIGA	208.250
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-08	NA	NA
SALUD	2023-08	NA	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-08	NA	
PARAFISCALES	NA	NA	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 33 de 45

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS **DEL MES DE AGOSTO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL VILLA ELISA (CONTRATO N° 8343/2023).**	**No Acta:**	2
	Fecha:	19 de septiembre de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**59.482.446**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	36.865.810	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	5.459.586	
APOYO ADMINISTRATIVO	1.699.062	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	5.371.417	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	5.686.203	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	673.576	6.064.999
VIGILANCIA - hasta el 14 de Julio de 2023	5.179.999	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALE	350.969	1.403.875
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	387.847	3.490.625
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	783.773	422.032
MATERIAL DIDACTICO		
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 579.222	$ 245.946
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.765.531	-
PAPELERÍA NIÑOS	957.996	-
ALIMENTOS	**24.121.340**	
ALIMENTACIÓN - MATERNALES		
ALIMENTACIÓN - CAMINADORES		
ALIMENTACIÓN - PÁRVULOS	8.331.167	
ALIMENTACIÓN - PRE JARDÍN	15.790.173	
ALIMENTACIÓN - JARDÍN		
COSTOS DE REALIZACION		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	1.251.991	
PIGA	208.250	
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**95.742.940**	**11.627.477**
PORCENTAJE DE APORTES	**12,627%**	**13,801%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**107.370.417**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería niños,Talento Humano ; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 34 de 45

EJECUCION DEL MES DE AGOSTO POR VALOR DE $107.370.417

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $95.742.940

Talento Humano: El valor proyectado del mes verificado es por $59.855.165, menos descuentos de talento humano $372.719, se llevó a la ejecución $59.482.446

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 59.855.165**	**$ -**	**$ -**	**$ 372.719**	**$ 59.482.446**	**$ 59.482.446**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	$ -	$ -		$ 4.400.368	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 36.865.810	$ -	$ -	$ -	$ 36.865.810	$ 36.865.810
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 5.582.472	$ -	$ -	$ 122.886	$ 5.459.586	$ 5.459.586
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.699.062	$ -	$ -	$ -	$ 1.699.062	$ 1.699.062
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.621.250	$ -	$ -	$ 249.833	$ 5.371.417	$ 5.371.417
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.686.203	$ -	$ -	$ -	$ 5.686.203	$ 5.686.203

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	BANCO	N CUENTA	MEDIO DE PAGO
PAGO NOMINA	04//09/2023	BANCOLOMBIA	054-000020-51	TRANSFERENCIA

INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA	N° DE PLANILLA	N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	NA	NA	NA	NA

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $6.738.888 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $43.198, por la cobertura autorizada según estructura de costos. En donde la SDIS aportó $673.576. Correspondió a una certificación.

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
CUENTA COBRO Y PAGO	30/08/2023	JAIME NARANJO MORENO	$ 673.576
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 673.576**

El asociado presentó Certificado de Revisor Fiscal por $7.000.000, correspondiente al arriendo de agosto, se tomó) aporte SDIS $673.576 y Asociado $6.064.999

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $5.180.335 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $172.678. Se llevó a la ejecución el valor de $5.179.999 Correspondió a una factura.

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
ITALIAN SECURITY LTDA	FE 136	15/08/2023	5/09/2023	$ 5.179.999
TOTAL VIGILANCIA				**$ 5.179.999**

El Asociado presentó la factura FE136 de fecha 15/08/2023 del proveedor ITALIAN SECURITY LTDA NIT 901.414.017-0 por valor total de $5.179.999 (Bruto $5.083.415 más IVA $96.584).

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos industriales para la Operación: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.754.844 que corresponde a $11.249 mes niño por la cobertura autorizada, en donde las SDIS aportó $350.969. Correspondió a una certificación.

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
CERTIFICACION REVISOR FISCAL	CERTIFICADO	FER	30/08/2023	$ 350.969
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 350.969**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.754.845, se tomó el valor de $.1.754.844 en donde la SDIS aportó $350.969 y el Asociado aportó $1.403.875, contó con inventario adjunto

Desgaste y uso Dotación para los Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.878.472, que corresponde a $24.862 mes niño por la cobertura autorizada, en donde la SDIS aportó el valor de $387.847 Correspondió a una certificación.

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
CERTIFICACION REVISOR FISCAL	CERTIFICADO	FER	30/08/2023	387.847
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**387.847**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 35 de 45

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.878.472, en donde la SDIS aportó $387.847 y el Asociado aportó $3.490.625, contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.205.805 que corresponde a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene. En donde la SDIS aportó $783.773, Correspondiente a dos facturas.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV48	29/06/2023	752.412
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV63	1/08/2023	31.361
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				783.773

El Asociado presentó la factura F48 de fecha 29/06/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $2.037.637, factura verificada por el componente de nutrición, se tomó como aporte SDIS $705.396 y como aporte del Asociado $379.829, saldo $952.412, en el mes de agosto se tomó como aporte SDIS $752.412 y como aporte del Asociado $200.000

El Asociado presentó la factura F63 de fecha 01/08/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $751.842, se aplicó descuento de alcohol antiséptico y glicerinado por $45.339, se tomó en el mes de agosto como aporte SDIS $31.361 y como aporte del Asociado $222.032 saldo $453.110

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.905.680, que corresponde a $18.868 mes niño por la cobertura autorizada, en donde la SDIS aporta $3.679.260, no se evidenciaron soportes para este concepto de gasto

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $825.168, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. En donde la SDIS aportó $579.222. Correspondió a una factura.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV45	29/08/2023	100.000
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV60	1/08/2023	$ 479.222
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 579.222

El Asociado presentó la factura F45 de fecha 29/06/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $955.784, se tomó como aporte SDIS $521.300 y como aporte del Asociado $221.352, saldo $213.132 para el mes de agosto se tomó como aporte SDIS 100.000 y como aporte Asociado $113.132

El Asociado presentó la factura F60 de fecha 01/08/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $882.266, en el mes de agosto se tomó como aporte SDIS $479.222 y como aporte del Asociado $132.814, saldo $270.230

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $5.375.916 que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada, una vez aplicados los descuentos de cobertura por $1.010.856, el valor a ejecutar es de $4.365.060, el asociado presentó dos facturas por $1.765.531

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV47	29/06/2023	$ 909.326
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV62	1/08/2023	$ 856.205
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.765.531

El Asociado presentó la factura F47 de fecha 29/06/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $3.349.493, en el mes de julio se tomó el valor de $2.440.167, saldo $909.326 el cual se toma en el mes de agosto

El Asociado presentó la factura F62 de fecha 01/08/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $856.205 se tomó en la ejecución

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $957.996 que corresponde a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada menos los descuentos de cobertura no matriculada $0, valor por ejecutar $957.996, correspondiente a una factura.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 36 de 45

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV 49	29/06/2023	$ 957.996
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 957.996

El Asociado presentó la factura F49 de fecha 29/06/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $1.779.883, en el mes de julio se tomó el valor de $663.228, saldo $1.116.655, para el mes de agosto se tomó el valor de $957.996, saldo $158.659

El Asociado presentó la factura F61 de fecha 01/08/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $559.538, factura verificada por el componente pedagógico se tomará el siguiente mes.

Alimentos: Total proyectado por $32.464.782 menos los descuentos de cobertura por $6.122.377 para un total ejecutado de $26.342.405, se llevó a la ejecución el valor de $24.121.340. Correspondió a 33 facturas.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION DE PEQ AGRI Y SUS FAMILIAS	901488195	FEV 1951	17/08/2023	$ 962.325
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 962.325
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MI GRAN FRUVER	37535694	1132	14/08/2023	$ 1.043.150
MI GRAN FRUVER	37535694	1133	14/08/2023	$ 720.250
MI GRAN FRUVER	37535694	1134	14/08/2023	$ 1.725.000
MI GRAN FRUVER	37535694	1135	14/08/2023	$ 618.750
MI GRAN FRUVER	37535694	1136	14/08/2023	$ 46.300
MI GRAN FRUVER	37535694	1137	1/08/2023	$ 1.530.700
MI GRAN FRUVER	37535694	1138	29/08/2023	$ 722.750
MI GRAN FRUVER	37535694	1139	29/08/2023	$ 44.750
MI GRAN FRUVER	37535694	1140	14/08/2023	$ 184.800
MI GRAN FRUVER	37535694	1141	28/08/2023	$ 260.000
MI GRAN FRUVER	37535694	1142	14/08/2023	$ 1.173.600
MI GRAN FRUVER	37535694	1143	29/08/2023	$ 556.600
MI GRAN FRUVER	37535694	1144	29/08/2023	$ 123.000
MI GRAN FRUVER	37535694	1145	29/08/2023	$ 184.500
PRODUCTOS UNIVERSAL ALEJANDRO GUERRERO	1015414995	AG 1452	31/08/2023	$ 170.000
PRODUCTOS UNIVERSAL ALEJANDRO GUERRERO	1015414995	AG 1453	31/08/2023	$ 448.000
PRODUCTOS UNIVERSAL ALEJANDRO GUERRERO	1015414995	AG 1454	31/08/2023	$ 118.800
PRODUCTOS UNIVERSAL ALEJANDRO GUERRERO	1015414995	AG 1455	31/08/2023	$ 469.500
PRODUCTOS UNIVERSAL ALEJANDRO GUERRERO	1015414995	AG 1456	31/08/2023	$ 468.850
PRODUCTOS UNIVERSAL ALEJANDRO GUERRERO	1015414995	AG 1457	31/08/2023	$ 361.000
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900069557	A2-002-2595033	1/08/2023	$ 1.245.060
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900069557	A2-002-2596651	1/08/2023	$ 1.398.385
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900069557	A2-002-2596655	1/08/2023	$ 247.500
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900069557	A2-002-2599430	1/08/2023	$ 1.744.420
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900069557	A2-002-2608429	1/08/2023	$ 1.706.425
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900069557	A2-002-2617325	1/08/2023	$ 535.775
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900069557	A2-002-26176829	1/08/2023	$ 903.450
BRANGUS MEATS	901286740	FC 906	1/08/2023	$ 1.025.000
BRANGUS MEATS	901286740	FC 918	8/08/2023	$ 756.500
BRANGUS MEATS	901286740	FC 928	14/08/2023	$ 1.089.300
BRANGUS MEATS	901286740	FC 936	22/08/2023	$ 482.250
BRANGUS MEATS	901286740	FC 943	28/08/2023	$ 1.054.650
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 23.159.015
TOTAL ALIMENTOS				$ 24.121.340

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de $10.826.298, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $1.728.007, para un total a ejecutar de $9.098.291. Se llevó el valor de $8.331.167 correspondiente al porcentaje para el nivel de párvulos, de acuerdo a las facturas presentadas y verificadas.
El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Pre jardín es de $21.638.484 que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $4.394.370, para un total a ejecutar de $17.244.114, se llevó el valor de $15.790.173 correspondiente al porcentaje para el nivel de Pre jardín, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 37 de 45

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.235.012, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $1.251.991

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
ENEL 0735058-9	JAIME NARANJO	$ 828.380
CLARO INTERNET 79104303	JAIME NARANJO	$ 195.801
VIANTI 61003747	JAIME NARANJO	$ 227.810
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 1.251.991

Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos por valor $1.251.991, se toma de la siguiente manera: Energía $828.380, Internet $195.801 y Gas $227.810

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $803.930, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El Asociado presentó una factura por $208.250

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	F64	1/08/2023	$ 208.250
TOTAL PIGA				$ 208.250

Mantenimiento: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.411.020, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $10.050, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El Asociado no presentó soportes para este concepto de gasto.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $11.627.477

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes ejecutó $6.064.999

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
CUENTA COBRO Y PAGO	30/08/2023	JAIME NARANJO MORENO	$ 6.064.999
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 6.064.999

El asociado presentó Certificado de Revisor Fiscal por $7.000.000, correspondiente al arriendo de agosto, se tomó) aporte SDIS $673.576 y Asociado $6.064.999

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles: El Asociado para el mes ejecutó $1.403.875

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION REVISOR FISCAL	CERTIFICADO	FER	30/08/2023	$ 1.403.875
TOTAL DE SGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 1.403.875

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.754.845, se tomó el valor de $1.754.844 en donde la SDIS aportó $350.969 y el Asociado aportó $1.403.875, contó con inventario adjunto

Desgaste y uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes ejecutó $3.490.625

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION REVISOR FISCAL	CERTIFICADO	FER	30/08/2023	3.490.625
TOTAL DE SGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				3.490.625

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.878.472, en donde la SDIS aportó $387.847 y el Asociado aportó $3.490.625, contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el mes ejecutó $422.032

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV 48	29/06/2023	200.000
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV 63	1/08/2023	222.032
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				422.032

El Asociado presentó la factura F48 de fecha 29/06/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $2.037.637, factura verificada por el componente de nutrición, se tomó como aporte SDIS $705.396 y como aporte del Asociado $379.829, saldo $952.412, en el mes de agosto se tomó como aporte SDIS $752.412 y como aporte del Asociado $200.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 38 de 45

El Asociado presentó la factura F63 de fecha 01/08/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $751.842, se aplicó descuento de alcohol antiséptico y glicerinado por $45.339, se tomó en el mes de agosto como aporte SDIS $31.361 y como aporte del Asociado $222.032 saldo $453.110

Material didáctico: El Asociado no presentó soportes para este concepto de gasto

Papelería Administrativa: El Asociado para el mes ejecutó $245.946

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV45	29/06/2023	113.132
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV60	1/08/2023	132.814
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 245.946

El Asociado presentó la factura F45 de fecha 29/06/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $955.784, se tomó como aporte SDIS $521.300 y como aporte del Asociado $221.352, saldo $213.132 para el mes de agosto se tomó como aporte SDIS 100.000 y como aporte Asociado $113.132
El Asociado presentó la factura F60 de fecha 01/08/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $882.266, en el mes de agosto se tomó como aporte SDIS $479.222 y como aporte del Asociado $132.814, saldo $270.230

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO:

Descuentos de cobertura total alimentos para el mes: Por valor total $6.122.377; que correspondió a 616 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ **Maternal:** NA
- ✓ **Caminadores:** NA
- ✓ **Párvulos:** 181 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $1.728.007
- ✓ **Pre jardín:** 435 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $4.394.370
- ✓ **Jardín:** No aplica.

Descuento Elementos de Aseo: $1.010.856
Descuento Papelería niños $0
Descuentos de Talento Humano julio 2023: Se aplicaron descuentos por $372.719:

- ✓ 1 profesional de Atención a la Primera Infancia Ana María Franky sin cobertura ARL 15 de agosto (1) día por valor de $122.886.
- ✓ Personal de Aseo e Higiene no contratada por los días del 10 al 13 de agosto (4) días por valor de $249.833

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/09/2023

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN

Eugenia Peña Vargas – Componente Nutrición y Salubridad
Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Componente Ambientes Adecuados y Seguros.
Andrea Catalina Camargo David – Área de gestión ambiental
Andrea Lorena Moreno Tocora – Componente proceso pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Leidy Yolima Chaparro Puerto-Aspectos Financieros

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 39 de 45

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 40 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8343-2023 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

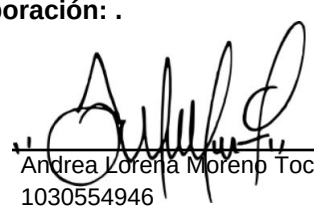
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577 Creación: 2023-09-20 12:08:10

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 15:09:05

Escanee el código para verificación

Elaboración: .



Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

Elaboración: .



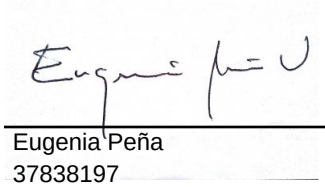
Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .



Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Elaboración: .



Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 41 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8343-2023 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

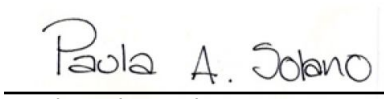
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577 Creación: 2023-09-20 12:08:10

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 15:09:05

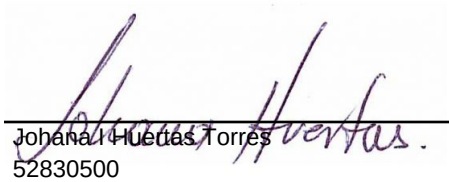
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 42 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8343-2023 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577 Creación: 2023-09-20 12:08:10

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 15:09:05

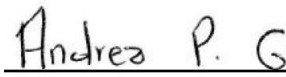
Escanee el código para verificación

Revisión: .



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .



Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .



JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 43 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8343-2023 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
Creación: 2023-09-20 12:08:10
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-09-20 15:09:05

Escanee el código para verificación

Firma: .



DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCION LOCAL DE SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 44 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8343-2023 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577 Creación: 2023-09-20 12:08:10

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 15:09:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-09-20 12:08:10 Lec.: 2023-09-20 13:11:31 Res.: 2023-09-20 13:11:57 IP Res.: 181.61.205.235
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:11:57 Lec.: 2023-09-20 13:43:44 Res.: 2023-09-20 13:43:51 IP Res.: 191.156.186.138
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:43:51 Lec.: 2023-09-20 13:44:22 Res.: 2023-09-20 13:44:30 IP Res.: 186.102.17.84
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo al seguimiento componente pedagógi SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:44:30 Lec.: 2023-09-20 13:58:43 Res.: 2023-09-20 13:58:53 IP Res.: 186.102.39.163
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:58:53 Lec.: 2023-09-20 13:59:16 Res.: 2023-09-20 13:59:21 IP Res.: 200.118.60.135
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:59:21 Lec.: 2023-09-20 14:18:24 Res.: 2023-09-20 14:19:06 IP Res.: 191.95.53.129
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-20 14:19:06 Lec.: 2023-09-20 14:40:37 Res.: 2023-09-20 14:40:51 IP Res.: 181.59.3.174
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-20 14:40:51 Lec.: 2023-09-20 14:42:38 Res.: 2023-09-20 14:42:45 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-20 14:42:45 Lec.: 2023-09-20 14:42:59 Res.: 2023-09-20 14:43:06 IP Res.: 191.95.51.155

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577
2023-09-20T15:09:07-05:00 - Pagina 45 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8343-2023 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230920-120810-21a1a5-41770577 Creación: 2023-09-20 12:08:10

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 15:09:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 14:43:06 Lec.: 2023-09-20 14:43:53 Res.: 2023-09-20 14:43:59 IP Res.: 200.118.60.135
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-20 14:43:59 Lec.: 2023-09-20 14:48:37 Res.: 2023-09-20 14:48:41 IP Res.: 191.102.197.28
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-09-20 14:48:41 Lec.: 2023-09-20 14:50:09 Res.: 2023-09-20 14:50:13 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCION LOCAL DE SUBA	Aprobado	Env.: 2023-09-20 14:50:13 Lec.: 2023-09-20 15:09:01 Res.: 2023-09-20 15:09:05 IP Res.: 186.155.7.19